

INFORME DE APROBACIÓN

PROYECTO DE LABORATORIO URBANO “CIRCUITO CUMBAYÁ FASE 1”

1. ANTECEDENTE

El artículo 2 de la Resolución STHV 2021-002 de 10 de febrero de 2021, determina:

“Aprobación de la propuesta de laboratorio urbano- Los integrantes de la mesa de trabajo institucional, una vez revisada la propuesta de proyecto de Laboratorio Urbano, emitirán el informe de aprobación respecto de las intervenciones en el territorio dentro del ámbito de sus competencias, el cual contendrá como mínimo, el tiempo de vigencia, las actividades a ser ejecutadas, compromisos y participación de las instituciones.”

En base a esta disposición, se procede al desarrollo del informe de aprobación del laboratorio urbano “Circuito Cumbayá Fase 1”

DATOS GENERALES DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto:	Circuito Cumbayá Fase 1
Nombre del solicitante:	Renato Ávila
Organización a la que pertenece:	Circuito Cumbayá y GAD Parroquial
Fecha de ingreso a la Administración Zonal:	30 de marzo de 2020
Administración Zonal correspondiente:	Tumbaco
Barrio/sector a intervenir:	Calles: Francisco de Orellana, Eloy Alfaro, Salinas y García Moreno
Tiempo de implementación del laboratorio urbano:	1 año
Objetivo General:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementar nuevas formas de uso de espacio público, para la reactivación económica y social en el contexto de la pandemia mundial del COVID -19.
Objetivos Específicos:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Devolver el espacio público a las personas para brindarles un lugar de mayor calidad ambiental, seguro y agradable. ▪ Reactivar paulatinamente la economía del sector. ▪ Crear un entorno donde la percepción de los pobladores y visitantes sea de seguridad frente al contagio.

2. DESARROLLO

Dentro de las competencias y atribuciones de nuestra institución, se ha procedido a analizar la documentación correspondiente al proyecto de Laboratorio Urbano denominado Circuito Cumbayá Fase 1, ingresado mediante Oficio S/N, de fecha 30 de marzo de 2021, a la Administración Zonal Tumbaco.

El artículo 14 referente a la Iniciativa Municipal, de la Resolución STHV 2021-002 de 10 de febrero de 2021, determina que:

“Una vez que la ficha de “requisitos para presentación del proyecto de laboratorio urbano” esté completa, será remitida a la Secretaría de Territorio de Hábitat y Vivienda para su revisión, quien verificará que la propuesta cumpla con las especificaciones solicitadas en la ficha de “requisitos para la presentación del laboratorio urbano” para que continúe con el procedimiento previsto”.

Esta a su vez, remitió a la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, mediante Oficio Nro. STHV-2021-0372-O, de fecha 21 de abril de 2021, el expediente del proyecto.

3. JUSTIFICACIÓN

El 16 de diciembre de 2020, se emite la resolución No. A-96, que establece los laboratorios urbanos como mecanismo de participación ciudadana para la investigación y generación de propuestas, de programas y políticas públicas relacionados con el uso de suelo, hábitat y vivienda, cultura, patrimonio, espacio público, seguridad, inclusión social, medio ambiente y desarrollo productivo, bajo los principios de sostenibilidad, inclusión, calidad y universalidad.

En consecuencia, el 10 de febrero de 2021, se emite la resolución STHV-2021-002 que resuelve: *“Emitir las reglas técnicas, lineamientos y requerimientos para la implementación de laboratorios urbanos en el Distrito Metropolitano de Quito.”*

Bajo el contexto actual, como consecuencia de la emergencia sanitaria COVID-19 en la ciudad de Quito, uno de los impactos negativos de la pandemia, ha sido la desestabilización económica del sector productivo vinculada a las restricciones de movilidad y aforos, adoptadas por el gobierno central con el objetivo de frenar los contagios. Es por ello, que el colectivo Circuito Cumbayá y el GAD Parroquial de Tumbaco desarrollaron un proyecto para la reactivación económica del sector de Cumbayá con el propósito de mejorar la calidad de vida de los moradores y visitantes del sector y por supuesto generar un respiro a los comerciantes.

De esta manera el desarrollo del laboratorio urbano Circuito Cumbayá fase 1, permitirá analizar la importancia del uso del espacio público como un espacio de reactivación económica.

4. COMPROMISOS INSTITUCIONALES

Como menciona la Resolución N° A-096 de la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito en su Disposición General:

“Los órganos y entes del GAD DMQ y sus empresas públicas metropolitanas según el caso, brindarán apoyo y colaboración necesarios para el diseño e implementación de los laboratorios urbanos.”

Por tanto, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda dentro de sus atribuciones, competencias y responsabilidades se compromete a dar apoyo en el desarrollo e implementación del “Laboratorio Urbano Circuito Cumbayá Fase 1” para cumplir objetivos y metas del mismo y coordinar con las instituciones municipales competentes de ser el caso.

5. OBSERVACIONES AL PROYECTO

1. Es necesario que todos los locales comerciales dentro del polígono de intervención cuenten con todos los permisos municipales correspondientes para su funcionamiento.
2. Por el tiempo que los proponentes han solicitado el funcionamiento del laboratorio urbano (un año) se debe reportar trimestralmente los resultados en referencia a los indicadores propuestos en el proyecto, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos del mismo.
3. En referencia a la posibilidad de ampliar el polígono de intervención, esta propuesta debe estar acompañada de un análisis de resultados del polígono actual y como esto ha logrado cumplir las metas del proyecto.
4. Adjunto se encuentra el polígono de intervención del laboratorio urbano Circuito Cumbayá Fase 1, aprobado a través de este informe y socializado en la mesa interinstitucional del laboratorio urbano.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con estos antecedentes, y según los criterios de evaluación competentes a nuestra área de actuación, se determina que el proyecto es:

FACTIBLE	
FACTIBLE CON OBSERVACIONES	x
NO ES FACTIBLE	

Según las atribuciones y responsabilidades de esta entidad municipal, **SE APRUEBA**, el proyecto de Laboratorio Urbano “Circuito Cumbayá Fase 1”, para que continúe con el proceso de implementación, de acuerdo a la *Metodología de Laboratorios Urbanos* emitida en la Resolución STHV 2021-002, sancionada el 10 de febrero del 2021 con base en la Resolución de Alcaldía N° A-096 de fecha 16 de diciembre del 2020.

Elaborado por:	Psic. María José Villalva Torres <i>Técnico DMDU</i>	
	Arq. Pamela Sánchez <i>Técnico DMDU</i>	
Revisado por:	Arq. Antonio Espinoza <i>Director Metropolitana de Desarrollo Urbanístico</i>	
	Arq. Ninike Celi <i>Jefa Unidad de Monitoreo e implementación del hábitat</i>	
Aprobado:	Arq. Vladimir Tapia <i>Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda</i>	

REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LABORATORIO URBANO

Fecha:	29	3	2021
--------	----	---	------

Nombre del proyecto:	Laboratorio Urbano Cumbayá Pilotaje (Fase 1)
----------------------	--

Referencias del solicitante	
Nombres y Apellidos:	Renato Ávila Claro
Teléfono convencional :	
Teléfono celular :	987429595
Correo electrónico	cumbayacircuito@gmail.com
Organización a la que pertenece:	Circuito Cumbayá
Función dentro de la organización:	Director

Información básica de ubicación	
Administración Zonal :	Administración Zonal Tumbaco
Barrio/Sector/Cabildo/Comunidad:	Cumbayá

Breve Resumen / Descripción Del Proyecto

Describa la idea a desarrollar:
<i>Se busca mejorar y habilitar áreas públicas en la parroquia de Cumbayá a través de la pacificación y peatonalización en algunas vías del centro de la parroquia. se procura también que comercios y negocios a pie de calle usen temporalmente el espacio público para aumentar su aforo al aire libre y así incidir en la reactivación económica del sector.</i>

Categoría del proyecto:

Inclusión Social	<input checked="" type="checkbox"/>	Seguridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Cultura	<input checked="" type="checkbox"/>	Recreación	<input checked="" type="checkbox"/>	de tráfico	<input checked="" type="checkbox"/>
Desarrollo Productivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Ambiente	<input checked="" type="checkbox"/>	Edf. Privada	<input type="checkbox"/>	Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Esp. Público	<input checked="" type="checkbox"/>

Cobertura Geográfica:

Barrios beneficiados:	Centro Histórico de Cumbayá.
	La intervención se sitúa en el centro histórico de la parroquia de Cumbayá en el oriente del DMQ. El centro histórico de la parroquia consta de 8 manzanas en un perímetro de 1,5 km, las cuales tienen como límites las calles; Francisco de Orellana (norte), María Angélica Idrobo (sur), Chimborazo (este) y Padre Luis Garzón (oeste).
	Etapa 1 (Intervención actual):
	-Calle Francisco de Orellana (entre Chimborazo y Juan Montalvo)
	-Calle Eloy Alfaro (entre Fco. de Orellana y Chimborazo)
	-Calle Salinas (entre Fco. de Orellana y García Moreno)
	-Calle García Moreno (entre Salinas hasta Eloy alfaro +50m)
Sectores beneficiados:	

Análisis de la Situación Actual - Diagnóstico:

Problema o necesidad que se intenta resolver con el proyecto:	Las medidas de confinamiento y aislamiento social que las autoridades tuvieron que adoptar para salvaguardar la salud de la ciudadanía, a raíz de la pandemia mundial del COVID -19, provocaron grandes efectos negativos, particularmente de índole económica y social. La reducción de los aforos para los locales comerciales y el sentimiento constante amenaza por los contagios en la población provocaron una disminución de la actividad social y comercial en la zona del Centro de Cumbayá
Describe a quiénes afecta el problema	La poca afluencia de visitantes al Centro de Cumbaya hizo que los comercios y emprendimientos locales experimentan una desaceleración económica que amenaza con cerrar sus negocios. A la par la comunidad local y los residentes del sector sienten abandono e inseguridad.

Justificación del proyecto	
Generar la implementación y articulación de medidas de reactivación económica y social que alivien los efectos negativos ocasionados por la pandemia. Principalmente propiciar entornos para favorecer emprendimientos, innovación y la activación de encadenamientos productivos, con el fin de incidir de manera directa en la creación de empleos.	
Con esta iniciativa se busca repensar las calles en tiempos de distancia social como escenarios que apoyen la reactivación económica además de que generen el cuidado de la salud mental, física e inmunológica.	

Objetivos del proyecto	
Objetivo general	Implementar de nuevas formas de uso del espacio público para la reactivación económica y social, en el contexto de la pandemia mundial del COVID-19.
Objetivos específicos	Devolver el espacio público a las personas para brindarles un lugar de mayor calidad, ambiental, seguro y agradable. Reactivación paulatina de la economía del sector Crear un entorno donde la percepción de los pobladores y visitante sea de seguridad frente al contagio

Población Objetivo		
35.121 habitantes en la parroquia de Cumbayá. Fuente PDOT 2020 GAD		
16.470 habitantes alrededor del centro de Cumbayá - Centro, Jacaranda, reservorio, La Primavera, Pillagua		
3.459 habitantes en el centro de Cumbayá. Fuente Censo Nacional 2010 por el % de crecimiento 2,2%		
3500+ visitantes y población flotante cada día de activación. Fuente estudio con Dron		
33 familias del sector y 81 comercios Beneficiarios directos del programa.		
Cobertura poblacional (aproximada):		
Número de integrantes del proyecto	Mínimo	Máximo
	10	20
Número de beneficiarios	Directos	Indirectos
	33 familias y 81 comercios 3385 habitantes en el centro de Cumbayá	Beneficiarios del centro de Cumbayá + 3500+ visitantes y población flotante

Duración del proyecto:	1 año calendario desde la aprobación del proyecto (ver ficha adjunta)
-------------------------------	---

Indicadores propuestos	<p><i>Resultado final 1: variación % de uso de espacio público peatones vs. vehículos,</i> <i>Resultado final 2 :variación % de ingresos de establecimientos comerciales.</i></p> <p><i>Resultado Intermedio 1: % de comercios que han conservado/ contratado personal</i> <i>Resultado Intermedio 2: variación nivel de compras</i> <i>Resultado Intermedio 3: # de nuevos locales abiertos</i> <i>Resultado Intermedio 4: # de comercios formalizados</i> <i>Resultado Intermedio 5: # espacios de interacción social (Prioridad peatonal, Habilitación de espacios para ciclistas y medios alternativos, Disminución de los espacios para los vehículos privados)</i> <i>Resultado Intermedio 6: # Implementación de medidas de pacificación vehicular</i> <i>Resultado Intermedio 7: # Transformación de espacios de parqueos para uso humano</i></p>
Metas	<p><i>Resultado final 1 : Reactivación Económica</i> <i>Resultado final 2 : Reactivación Social/ empoderamiento /apropiación de espacio público.</i></p> <p><i>Resultado Intermedio 1: Mantenimiento y generación de empleo</i> <i>Resultado Intermedio 2: Encadenamientos (proveedores)</i> <i>Resultado Intermedio 3: Nuevos emprendimientos / negocios</i> <i>Resultado Intermedio 4: Formalización de comercios históricos</i> <i>Resultado Intermedio 5: Garantía de la pirámide de la movilidad sostenible: Prioridad peatonal</i> <i>a. Habilitación de espacios para ciclistas y medios alternativos</i> <i>b. Disminución de los espacios para los vehículos privados</i> <i>Resultado Intermedio 6: Implementación de medidas de pacificación vehicular</i> <i>Resultado Intermedio 7: Transformación de espacios de parqueos para uso humano</i></p>
Productos y actividades	<p><i>Gestión con los comercios del sector intervenido.</i> <i>Logística de montaje y desmontaje del Laboratorio</i> <i>Coordinación de tránsito vehicular y coordinación del uso de los espacios de parqueo.</i> <i>Gestión de la agenda cultural y eventos</i> <i>Promoción y publicidad del proyecto</i> <i>Gestión de las relaciones público-Privadas (Solicitud de permisos, envío de propuestas de colaboración)</i> <i>Actividades de mejoramiento y habitabilidad del espacio público (Pacificación vehicular, Peatonalización, Cierre de vías, colocación de maceteros, basureros etc)</i> <i>Ocupación del espacio público con parquitos o mobiliario urbano temporal</i> <i>Producción de elementos de apoyo para la implementación del proyecto (mobiliario táctico, señalización vehicular, señalización informativa)</i></p>
Mecanismos de financiamiento	<p><i>Autogestión con empresas privadas a través de publicidad no convencional:</i></p> <p><i>Intervenciones (pacificación de vías, pintura de fachadas) : auspicio empresa privado pinturas unidas.</i> <i>Presencia de marca en mobiliario de bioseguridad: auspicio empresa privada Rappi</i> <i>Activaciones puntuales: Cervecería Nacional.</i></p>